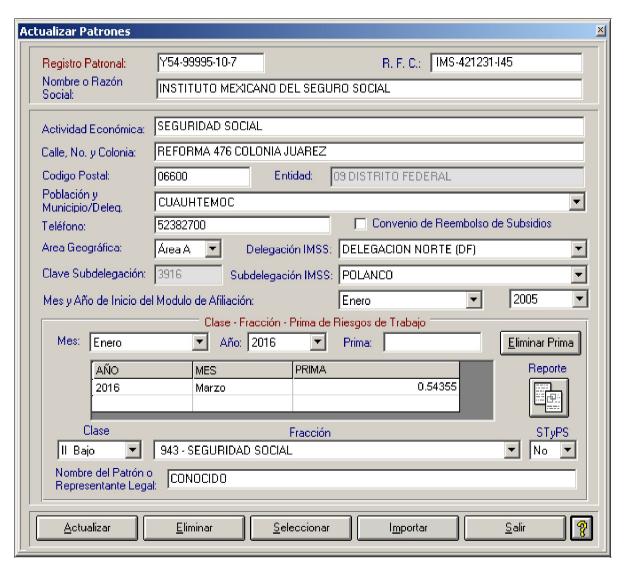
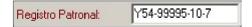
En el menú principal haga doble clic sobre la opción Actualizar o haga un clic sobre el símbolo para desplegar el menú, haga clic sobre Patrones para visualizar la pantalla Actualizar Patrones. Para pasar de un campo a otro dentro de la pantalla de datos use la tecla [ENTER] o [TAB].



Registro Patronal. Introduzca la clave de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.



- R.F.C. Introduzca la clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - Para personas Físicas: Se digita tal cual el RFC, sin utilizar tabuladores, barra espaciadora o las flechas de navegación.

R. F. C.: 010V-751216-RTA

Para personas Morales: Se digitan los tres primeros valores alfabéticos y con la flecha de navegación -> o con el ratón enviamos

el cursor a los valores numéricos siguientes.

R. F. C.: IMS-421231-I45

Nombre o Razón Social. Introduzca el nombre del patrón o la razón social de la empresa.

Nombre o Razón
Social:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

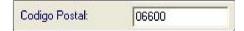
Actividad Económica. Introduzca la actividad de la empresa.

Actividad Económica: SEGURIDAD SOCIAL

**Domicilio.** Introduzca el domicilio en el que se encuentra ubicado el centro de trabajo. Este campo solo aceptará los caracteres: A-Z, a-z y 0-9.

Calle, No. y Colonia: REFORMA 467 COL JUAREZ

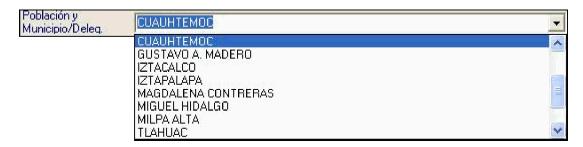
Código Postal. Introduzca el código postal que le corresponda a su domicilio.



Entidad. Se asigna automáticamente al ingresar el código postal.



Población y Municipio/Deleg. Introduzca la población y municipio o la delegación que le corresponde o selecciónela de la lista desplegable.



Teléfono. Introduzca el número telefónico. Este dato no es obligatorio.

Teléfono: 52382700

Convenio de Reembolso de Subsidios. Únicamente cuando el patrón conviene con el área de afiliación, el pago directo a sus trabajadores en relación a incapacidades.

Convenio de Reembolso de Subsidios



El seleccionarlo o dejar de hacerlo, influye en el cálculo de la amortización en trabajadores con crédito de vivienda cuando su tipo de descuento es 1 (porcentaje) y se encuentran incapacitados.

Àrea Geográfica. Seleccione la que le corresponda de acuerdo a su domicilio.



Delegación IMSS. Seleccione la Delegación que le corresponda de la lista desplegable. Esta lista se conformará de acuerdo a la Entidad en donde está ubicada la empresa.



Subdelegación IMSS. Seleccione la que le corresponda de la lista desplegable. Esta lista se conformará de acuerdo a la Delegación IMSS seleccionada.



Clave Subdelegación. El Sistema la proporciona automáticamente, de acuerdo a la Delegación IMSS y Subdelegación IMSS correspondiente.



Mes y año de Inicio del Módulo de Afiliación. Seleccione de las opciones (en su caso) que se presentan en ambos campos el período en el cual se determinará el inició del Módulo para controlar los movimientos afiliatorios de los trabajadores.





Este módulo iniciará su operación a partir del mes Enero del 2005. Por lo que solamente podrá seleccionar fechas posteriores.

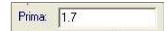
## Clase, Fracción y Prima de Riesgos de Trabajo

Derivado de que en esta aplicación se incluye el proceso para la Determinación de la Prima de Riesgos de Trabajo, se hace necesario que se capturen algunos datos adicionales a la prima, como son la clase, fracción, existencia de un Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo acreditado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y nombre del patrón o representante legal, los cuales forman parte de la información que contiene la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad.

Periodo de aplicación: Seleccione de las listas de mes y año, los correspondientes al inicio de la vigencia de la prima de riesgos de trabajo



Prima: Digite la prima a considerar para efectos del pago de las cuotas del Seguro de Riesgos de Trabajo, la cual tendrá vigencia a partir de la fecha previamente seleccionada.





Recuerde que este dato deberá actualizarse cada año, si como resultado de la revisión obligatoria de su siniestralidad, la prima resultante es mayor o menor con respecto a la del año inmediato anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley del Seguro Social, o bien, si el IMSS le notifica un Dictamen de Determinación o Resolución de Rectificación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo.

Para estos efectos, tenga a bien considerar lo siguiente:

PERIODO DE			FACTOR DE PRIMA MINIMA PRIMA DE RIESGO		PRIMAS		
REVISION	VIG	ENC	CIA	PARA FORMULA 2.9 0.0025		MINIMA	MAXIMA
1997	01/03/1998	AL	28/02/1999			0.25000	15.00000
1998	01/03/1999	AL	29/02/2000	2.9	0.0025	0.25000	15.00000
1999	01/03/2000	AL	28/02/2001	2.9	0.0025	0.25000	15.00000
2000	01/03/2001	AL	28/02/2002	2.9	0.0025	0.25000	15.00000
2001	01/03/2002	AL	28/02/2003	2.9	0.0025	0.25000	15.00000
2002	01/03/2003	AL	29/02/2004	2.7	0.0031	0.31000	15.00000
2003	01/03/2004	AL	28/02/2005	2.5	0.0038	0.38000	15,00000
2004	01/03/2005	AL	28/02/2006	2.3	0.0044	0.44000	15.00000
2005	01/03/2006	AL	28/02/2007	2.3	0.0050	0.50000	15.00000
DE 2006 EN ADELANTE			2.3	0.0050	0.50000	15.00000	

Reforma a la Ley del Seguro Social.

Generar Reporte. Para generar el reporte con los datos del patrón y las primas de R.T., Haga clic sobre el botón encuentra ubicado en la esquina inferior derecha de la pantalla.





# SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN Catálogo de Primas de Riesgos de Trabajo

V1340

Fecha de Consulta: 06/Dic/2005

Registro Patronal: Y54-99995-10-7 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

R.F.C.: IMS-421231-I45 Actividad: SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: REFORMA 476 COLONIA JUAREZ

Población y Municipio / Delegación: CUAUHTEMOC Código Postal: 06600

Clase: II Fracción: 943 - SEGURIDAD SOCIAL

Acreditación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: No

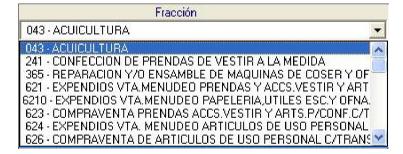
Fecha de Inicio Primas de Riesgos de Trabajo

Marzo / 1997 0.54355

Clase. Seleccione la clase en la cual se encuentre clasificada la empresa ante el IMSS, para efectos del Seguro de Riesgos de Trabajo.



Fracción. Seleccione la fracción en la que se encuentre registrada la empresa ante el IMSS, de acuerdo al Catálogo de Actividades contenido en el Artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.



Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Seleccione "SI" o "NO", según sea el caso, para indicar si la empresa cuenta con una Acreditación de un Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo expedida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Nombre del Patrón o Representante Legal. Digite el nombre del patrón o, en su caso, el del representante legal de la empresa.

Nombre del Patron o
Representante Legal:

LUIS FERNANDO TENA ROMOS

Guardar Registro Patronal. Para guardar la información ingresada haga clic sobre el botón de R.T. en una tabla que se visualiza en la parte inferior de la pantalla de datos del patrón.

<u>Actualizar</u>, aparecerá la prima

AÑO	MES	PRIMA
1997	Enero	1.00000

Eliminar Registro Patronal. Para eliminar un registro patronal del Sistema, haga clic sobre el botón

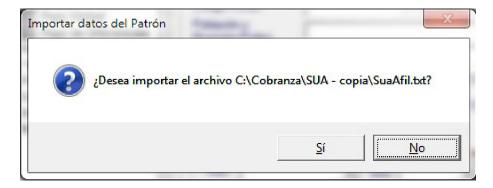




# " No es posible recuperar los datos eliminados."

No utilice esta función a menos de que cuente con un respaldo de su información.

Importar Registro Patronal. Rutina que permite importar datos de patrones. Para importar estos datos, de clic en el botón Importar e indique el nombre del archivo que contiene los datos de los patrones a importar, de clic en el botón abrir, el sistema mostrará la siguiente pantalla:



De clic en el botón Sí para iniciar la importación, el archivo debe cumplir con la siguiente estructura:

	Tipo	Tamaño	Inicio	Fin
Registro Patronal	Α	11	1	11
RFC	Α	13	12	24
Razon Social	Α	50	25	74
Actividad Económica	Α	40	75	114
Domicilio	Α	50	115	164
Municipio	Α	50	165	214
Código Postal	N	5	215	219
Entidad Federativa	N	2	220	221
Teléfono	N	15	222	236
Rembolso de Subsidios	N	1	237	237
Zona Salario	Α	1	238	238
Clave Delegación Subdel	N	4	239	242
Fecha Prima de RT	N	6	243	248
Factor Prima de RT	N	7	249	255
Representante Legal	Α	50	256	305

Clase	Α	3	306	308
Fracción	N	4	309	312
STyPS	N	1	313	313

El registro debe tener una longitud fija de 313 caracteres.

A = Campos Alfanum éricos

N = Campos Numéricos

### **INSTRUCCIONES:**

- Utilice sólo MAYÚSCULAS para los caracteres alfabéticos y en caso de que su equipo no cuente con el carácter Ñ
  use /
- Los campos numéricos se deben complementar con ceros a la izquierda, en caso de no contar con el dato, colocar todo en ceros.
- El Factor de Prima de RT (2 enteros y 5 decimales) debe grabarse SIN punto decimal y rellenando con ceros a la izquierda (ejemplo: para el factor 0.5%, se debe asignar 0050000).
- Para la Fecha Prima de RT asigne el periodo de inicio del factor con el formato aaaamm (ejemplo para marzo 2018 asignar 201803).
- Los valores de Clase y Fracción deben estar de acuerdo al catálogo del SUA.
- El valor de Entidad Federativa y Clave Delegación Subdel, deben estar bien relacionados entre sí, ejemplo: para el distrito federal delegación Norte Subdelegación Polanco, se debe colocar en la Entidad Federativa 09 y en la clave delegación subdel 3916).

Al concluir el proceso y si existieron errores en la importación, el sistema genera un reporte mostrando el detalle de aquellos registros que tuvieron algún error.

Seleccionar Registro Patronal. Para seleccionar un registro patronal existente, haga clic sobre el botón (seleccione empres
o sobre la opción Seleccionar, mediante esta operación se despliega el catálogo de patrones.
Para seleccionar el deseado, haga doble clic sobre el registro patronal.
Haga clic sobre el botón para salir de la pantalla.